

**Ciudadanía en movimiento: cultura física y cultura física femenina en los colegios secundarios de la Universidad Nacional de La Plata –Argentina- (1929-1936)**

Pablo Kopelovich

**Como citar:** KOPELOVICH, P. Ciudadanía en movimiento: cultura física y cultura física femenina en los colegios secundarios de la Universidad Nacional de La Plata –Argentina- (1929-1936) In: BRABO, T. S. A. M.(Org). Direitos Humanos, gênero, cidadania e educação. Marília: Oficina Universitária; São Paulo: Cultura Acadêmica, 2022. p.171-193-220. DOI: <https://doi.org/10.36311/2022.978-65-5954-279-6.p193-220>



CIUDADANÍA EN MOVIMIENTO:  
CULTURA FÍSICA Y CULTURA FÍSICA  
FEMENINA EN LOS COLEGIOS  
SECUNDARIOS DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE LA PLATA –  
ARGENTINA- (1929-1936)

*Pablo Kopelovich*

**INTRODUCCIÓN**

El presente texto es resultado de los primeros avances de la tesis de Doctorado en Ciencias de la Educación (Universidad Nacional de La Plata) que me encuentro cursando desde comienzos de 2017. Dicha investigación indaga la construcción o configuración de cierto orden corporal generizado y sexualizado en los colegios de enseñanza media dependientes de la Universidad Nacional de La Plata (en adelante, UNLP) ubicados en dicha ciudad (Colegio Nacional y Colegio Secundario de Señoritas) a partir especialmente del accionar del Departamento de Cultura Física entre los

años 1929 y 1946<sup>1</sup>. Este Departamento tiene como objetivos, entre otros, la organización de la asignatura ejercicios físicos y gimnasia en los citados colegios. Se trata de instituciones que reciben estudiantes provenientes especialmente de sectores medios y altos de la sociedad.

Dicho período es dividido en otros dos (1929-1936, 1936-1946), a partir de la generación de una comisión encargada de evaluar su accionar, lo que daría una impronta distinta a estos dos momentos desde la perspectiva de género. En esta ocasión, optamos por centrarnos en el primero de los períodos.

Entonces, hacemos hincapié en cómo se construye ciudadanía a través de la configuración de cierto orden corporal generizado y sexualizado. Así, nos guía el siguiente interrogante: ¿qué roles, funciones, lugares, en la sociedad se fomentan para alumnos y alumnas, diferencialmente, a través de la enseñanza de ejercicios físicos? Para ello, utilizamos variadas fuentes entre las que se destacan planes y programas de estudio, fotografías, memorias de los directivos de los colegios, artículos académicos y discursos del Director del Departamento de Cultura física, entre otros.

Entonces, partimos de considerar al cuerpo como un fenómeno social, cultural e histórico, inserto en una trama de sentido y significación. No se trata de algo dado, natural, de un conjunto de huesos, articulaciones y músculos, sino que es materia simbólica, objeto de representación y producto de imaginarios sociales (SCHARAGRODSKY, 2007a). Así, aparece sujeto por un conjunto de prácticas, saberes y normas que le dan forma, recreando y glorificando unas determinadas creencias y valores de la sociedad de pertenencia (Barbero González, 1998). De este modo, el cuerpo como realidad construida supera los contornos individuales para aparecer como literalmente social, siendo cada cuerpo singular un ejemplo particular construido en la confluencia de significados privados y sociales, familiares y culturales, sencillos y complejos, presentes y pasados (CRISORIO, 1998). El cuerpo, entonces, in-corpora en sí mismo a la cultura (CRISORIO, 1998), siendo una cristalización del colectivo social (CARBALLO; CRESPO, 2003).

---

<sup>1</sup> Esta dependencia de la UNLP funciona a lo largo de los 18 años mencionados, siendo reemplazada por la Dirección General de Educación Física.

Asimismo, abordaremos el Currículum que los colegios implementan, comprendiendo a este como vinculado con los procesos de selección, organización, distribución, transmisión y evaluación del contenido y de sus objetivos dentro de los sistemas educativos (GVIRTZ; PALAMIDESSI, 2006). En la misma línea, se lo entiende como

[...] la síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos) que conforman una propuesta político-educativa pensada e impulsada por diversos grupos y sectores sociales cuyos intereses son diversos y contradictorios, aunque algunos tiendan a ser dominantes o hegemónicos, y otros tiendan a oponerse y resistirse a tal dominación o hegemonía” (DE ALBA, 1998, p. 59).

Así, Partimos de la idea de que el Currículum a lo largo de la historia es un dispositivo del discurso pedagógico moderno que funciona como un mecanismo de género. O sea, que sexualiza y generiza contribuyendo a perpetuar desigualdades entre mujeres y varones, a la vez que provee elementos irremplazables en la conquista de la autonomía y las posibilidades de transformación (ALONSO; MORGADE, 2008).

De este modo, el discurso pedagógico moderno, ya desde su surgimiento en los siglos XVII y XVIII con “Didáctica Magna” de Comenio, ha transmitido guiones de género desiguales. Eso se llevó a cabo, desde un plano discursivo o retórico, a partir de un conjunto de dispositivos entre los que se destacan la infancia (el destinatario de la educación), la alianza escuela-familia, el docente (como poseedor del saber valioso, encargado de transmitirlo), la gradualidad, y el currículum (lo que se va a enseñar). Así, ese discurso pedagógico moderno es materializado a lo largo de los siglos XIX y XX, a través de los sistemas educativos modernos que acompañan el surgimiento y la consolidación de los Estados nacionales. Sin embargo, tanto el discurso pedagógico moderno como su materialización, han producido al mismo tiempo formas de resistencia, de cuestionamiento, de subversiones, frente al guión generizado y sexualizado dominante.

En este marco, siguiendo a Judith Butler (2006), entendemos al género no exactamente como lo que uno “es”, ni precisamente como lo que uno

“tiene”, sino como el aparato mediante el cual tienen lugar la producción y la normalización de lo masculino y lo femenino. Así, “[...] el género es el mecanismo mediante el cual se producen y naturalizan las nociones de masculino y femenino, pero podría muy bien ser el aparato mediante el cual tales términos son desconstruidos y desnaturalizados” (BUTLER, 2006, p. 11-12). En este sentido, la investigación, reflexión y debate alrededor del género ha conducido lentamente a plantear que las mujeres y los hombres no tienen esencias que se deriven de la biología, sino que son construcciones simbólicas pertenecientes al orden del lenguaje y de las representaciones. En cada cultura, una operación simbólica básica otorga cierto significado a los cuerpos de las mujeres y de los hombres. De este modo, mujeres y hombres no son un reflejo de la realidad “natural”, sino que el resultado de una producción histórica y cultural (LAMAS, 2000).

Finalmente, pensando en los lugares ocupados por mujeres y hombres en Argentina en las primeras décadas del siglo XX, nos encontramos con que en 1853 se firma la Constitución Nacional, que otorga derecho a la participación política solamente a los ciudadanos varones. Sin embargo, no se garantizaron los derechos de las clases populares, lo que significó la lucha por una nueva ley electoral. En 1912 la ley SáenFFz Peña estableció el voto universal, secreto y obligatorio, pero continúa excluyendo a la mujer del acto político de elegir a sus representantes (GRAMAJO, 2011).

Por la legislación imperante en Argentina en esos años, las mujeres no tenían presencia cívica. Para la ley eran consideradas poco menos que minusválidas o menores de edad eternas, ya que pasaban de depender de su padre al esposo, en caso de casarse, sin posibilidad de cuestionar el destino de su existencia. (GRAMAJO, 2011, p. 1).

Recién en 1947 se dictó la ley 13.010 que concedía a la mujer derechos políticos, convirtiéndolas en sujetos capaces de ser electoras y elegidas.

En ese marco, la transformación económica del país fue acompañada por una expansión de servicios de diferente tipo. En ese marco, las mujeres se convirtieron en maestras, enfermeras, empleadas, dactilógrafas y vendedoras, y hasta se aventuraron en el ejercicio de algunas profesiones

(LOBATO, 2014). Se llevó a cabo una rápida feminización de la docencia y de la enfermería, con sus secuelas de desjerarquización y subordinación, entendiendo esas labores como extensión de las funciones domésticas y de sus atribuciones.

En relación a la feminización de la docencia, Graciela Morgade (1997) plantea que se trató de un proceso acelerado que se dio en Argentina entre fines del siglo XIX y las primeras décadas del XX, e interpreta que se trató de una alternativa contradictoria para las mujeres. Por un lado, la apertura de la Escuela Normal como opción de estudios secundarios y como formación para un campo legítimo y protegido constituyó rápidamente un lugar atrayente para las mujeres (mayormente de las capas ascendentes aunque también de elite) al converger a las inquietudes de las distintos grupos de mujeres. Consistía en una labor que brindaba prestigio social para ellas, no así para los hombres. Por otro lado, implicó desempeñar su trabajo en condiciones materiales hostiles a cambio de salarios magrísimos. De este modo, las maestras fueron pensadas como maternas, obedientes, sacrificadas y baratas (LIONETTI, 2007).

## **LOS COLEGIOS SECUNDARIOS Y EL DEPARTAMENTO DE CULTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**

Pretendemos en este apartado dar cuenta, de forma sintética, del surgimiento y las características de los colegios secundario dependientes de la UNLP. Asimismo, presentamos al Departamento de Cultura Física de la misma casa de estudios.

En relación al Colegio Nacional (en adelante, CN), surge a partir de la creación en 1885 del Colegio Provincial de la Ciudad de La Plata. Éste adoptaba los planes de estudio y las estructuras que regían a todos los colegios nacionales del país, lo que permite que los certificados sean válidos para el ingreso a las Universidades. Dichos colegios se enmarcaban en un modelo pedagógico promovido por el poder central desde 1863 bajo la presidencia de Bartolomé Mitre, que tenía como referencia al Colegio Nacional de Buenos Aires. Este movimiento se enmarca en un proyecto

político más amplio de llegada del Estado Nacional en consolidación a todo su territorio a través de distintas instituciones (TEDESCO, 1982).

El Colegio Secundario de Señoritas (en adelante, CSS) nace en 1907 por Ordenanza del a partir de la afluencia cada vez más numerosa de alumnas al Colegio Nacional –mixto desde 1898-. Así, la Ordenanza de creación, proyectada por el Presidente de la Universidad Joaquín V. González, se basaba en que

[...] la instrucción secundaria de la mujer es un problema ya resuelto por las naciones más civilizadas, y es obra patriótica propender a su mayor perfeccionamiento mental, puesto que comparte con el hombre en las ciencias, en las artes, en la educación, en la familia y en la sociedad, funciones que exigen aptitudes y criterios progresivamente cultivados” (LICEO, 2001, p. 318).

Asimismo, se plantea que la presencia más numerosa de las alumnas en el CN exige necesariamente la creación de un instituto donde la enseñanza pueda satisfacer mejor las disciplinas mentales del sexo femenino (ídem).

Asimismo, en la sesión del Consejo Superior de la UNLP del 6 de enero de 1929 se discutió un plan de estudios para el CNLP, considerándose también los beneficios de la implementación en gran escala de la cultura física para los estudiantes (CASTIÑEIRAS, 1940, p. 214). Así, el 7 de marzo, el presidente Ramón Loyarte dictó una resolución que fue aprobada por el Consejo el 5 de marzo.

De este modo, en el artículo 3 de esa resolución se plantea: “El departamento de cultura física impartirá la enseñanza de gimnasia, en las diferentes ramas que requiere el deporte y la salud de los niños y jóvenes que estudian en la universidad, en dos ciclos: uno obligatorio para los alumnos del colegio nacional, el colegio secundario de señoritas, y la escuela graduada «Joaquín V. González» [se trata de una escuela primaria], de conformidad a los planes de estudios y al horario que el director de aquel convendrá con los de estos establecimientos; y otro voluntario, para los alumnos de los institutos, facultades y escuelas de enseñanza superior”.

Se plantea, además, que todo equipo deportivo formado por estudiantes de la Universidad para poder llevar la representación de la misma a cualquier certamen, deberá someterse a la Dirección y vigilancia del Departamento de Cultura Física y observar el entrenamiento que el mismo determine. Establece, también, que organizará anualmente una exhibición atlética de ejercicios de conjunto, de concursos colectivos e individuales, que den a conocer los resultados de sus enseñanzas.

El Director del Departamento de Cultura Física de la UNLP durante el período que abordamos fue Benigno Rodríguez Jurado, que había ingresa como docente del CN en el año 1923. Nace el 15 de febrero de 1894 en San Luis y muere el 21 de noviembre de 1959.

En relación a su formación, pensando en cierto capital simbólico o cultural, nos encontramos con que en la ficha personal del CNLP en el ítem “estudios cursados o profesión”, puede leerse “Bachiller-Facultad de Derecho” y “Colegio Nacional Nicolás Avellaneda. Facultad de Derecho Bs As”.

Asimismo, es posible afirmar que ocupó una posición considerable en el campo deportivo: fue campeón argentino y sudamericano de box (entre 1910 y 1913); jugador de rugby del Club Universitario de Buenos Aires (CUBA) y del Club Atlético San Isidro (CASI); y representó a estos dos últimos también en Atletismo. Aparece en el libro conmemorativo por los 50 años del CUBA -1918-1968- (CUBA, 1968) como uno de los tres atletas más destacados en ese deporte. Siguiendo la misma fuente, desde diciembre de 1919 se desempeña como vocal del Club, pasando a ser desde septiembre de 1921 Secretario, cargo desempeñado hasta fines de 1923. Vale aclarar, pensando en cierta adscripción política de esta personalidad, que el CUBA nace a partir de un grupo de estudiantes de Medicina de la Universidad de Buenos Aires derrotados por el grupo de estudiantes agrupados en torno a la tendencia reformista.

Además, continuando con su vida pública anterior a 1929, se destaca el hecho de que participara en el germen de la creación del Club Universitario de La Plata. Según autoridades del Club, cumplió un papel central en la etapa que denominan “pre-fundacional” cuando un grupo



de jugadores de rugby del Colegio Nacional (entrenados por él mismo) y del Club Gimnasia y Esgrima de La Plata conforman un equipo que logra la integración a la Unión Argentina de Rugby, justamente con los patrocinios del CUBA y del SIC. El Club Universitario de La Plata fue fundado, entonces, en el año 1937 en el mismísimo Salón de Actos del Colegio Nacional.

La legitimidad y autoridad en el campo de la cultura física de BRJ, que se evidencia en el hecho de ocupar dos direcciones importantes (Departamento de Cultura Física y Dirección de Cultura y Educación Física de la provincia de Buenos Aires), parece provenir de esta eminente carrera deportiva, ya que no hemos encontrado fuentes que indicaran que poseía algún título de educación superior. Se desempeña en la Dirección de Cultura y Educación Física de la provincia de Buenos Aires –creada por el Gobernador Manuel Fresco en 1936- entre 1940 y 1952.

Por otro lado, en el artículo 4° de la resolución de creación del Departamento en cuestión (marzo de 1929), se expresa que “la enseñanza de ambos ciclos [el obligatorio y el voluntario] ha de desarrollarse de acuerdo al examen y vigilancia clínicos del médico oficial del departamento, el que formulará las observaciones pertinentes en la ficha personal, que bajo la dirección del mismo se llevará de cada alumno. Esta ficha, en cuanto a los alumnos comprendidos en el ciclo obligatorio, se dará a conocer periódicamente a los padres de los mismos”.

Así, se insiste en la idea de examinar a los alumnos para luego clasificarlos y de controlar al personal en relación a las enfermedades que manifiesten tener.

Además, se establece que ningún concurrente al Departamento podrá participar en las actividades del mismo sin someterse previamente a la inspección de la Oficina Médica. Las mujeres podrán ser examinadas si lo prefieren por la médica del Colegio Secundario de Señoritas, quien deberá realizar su examen en las mismas condiciones en que se efectúe en la oficina del departamento. Esta oficina llevará fichas médicas y carnets individuales para cada uno de los distintos exámenes que practique y los requieran.

El Consejero académico Adorni (1936) plantea que el reconocimiento médico de todos los alumnos traerá como resultado la eliminación de aquellos que fatalmente se perjudicarían con ejercicios inconvenientes: los anémicos, los asmáticos, los cardíacos, etc, y que también permitiría al médico hacer indicaciones muy útiles a los familiares del alumno. Y agrega que “una clasificación sería de los estudiantes, de acuerdo con la aptitud física de cada uno –que ninguna universidad del país posee-, permitirá conocer cuál es el bio-tipo nacional” (sesión 12 de noviembre de 1936, el destacado me pertenece).

### **LA “CULTURA FÍSICA” O EDUCANDO FÍSICAMENTE A LOS VARONES DEL COLEGIO NACIONAL**

Luego de la introducción realizada, estamos en condiciones de abordar lo que estrictamente nos compete. Queremos iniciar esta sección haciendo referencia al aspecto relacional de cualquier enfoque de género. Es decir, no se puede entender la femineidad sin dar cuenta de la masculinidad, ni viceversa (SCHARAGRODSKY, 2007b).

Así, siguiendo a Pablo Scharagrodsky (2007b), es necesario destacar cuatro conceptos clave inherentes a los estudios sobre masculinidades: 1) la condición masculina es una construcción cultural que se produce y reproduce socialmente y que no puede ser definida fuera de las condiciones históricas, culturales, económicas y políticas en que ese sujeto masculino se constituye; 2) existen diversos modelos de masculinidades; 3) las masculinidades están fuertemente condicionadas por otras dimensiones de la subjetividad humana: la clase social, la etnia, la edad, la orientación sexual, la religión, etc.; 4) las masculinidades están en permanente cambio y son fuente de constantes disputas, no siendo posiciones fijas.

Entonces, para nuestro caso concreto, en 1929 en el boletín del CN, Rodríguez Jurado (al referir al Departamento de Cultura Física) plantea que “[...] ya no se discute la obligación del Estado en fomentar la educación física de sus habitantes, organizándola en forma seria y científica que tienda a mejorar la salud y a disciplinar el carácter y la inteligencia, pues con ello se levanta el nivel de cultura general” (RODRÍGUEZ JURADO, 1929, p.

26). En ese mismo artículo, es donde por primera vez hace referencia a la enseñanza de la educación de unos y de otras. Allí, expresa que en el CN es donde se desarrolla la asignatura con más regularidad y perfeccionamiento y sus alumnos son los más beneficiados con la creación del Departamento instalado sobre antiguas dependencias del Colegio. Sobre el CSS se dice que para ese primer año, por no contar con vestuarios para mujeres, se ha optado por no modificar la enseñanza de la gimnasia que se sigue en el colegio.

En 1930, al hablar exclusivamente de la cultura física en el CN plantea que los alumnos realizan: Gimnasia; Gimnasia de aparatos; Atletismo: saltos, carreras y lanzamientos; Deportes y juegos: fútbol, rugby, box, pelota, tennis y remo; Natación: ejercicios en seco, salvamentos, estilos y waterpolo.

Luego, el autor hace referencia al box como “deporte viril”. Aclara, en ese contexto, que lo estima como uno de los deportes más completos, porque “[...] exige de quienes lo practican una adecuada preparación física previa, que les obliga a fortalecer su cuerpo y cuidar su salud haciendo una vida normal y regular” (RODRÍGUEZ JURADO, 1930, p. 21). Así, desde su perspectiva no solo rinde beneficios físicos sino también morales: la suficiencia respecto de las propias fuerzas, la caballerosidad, decisión e inteligencia son cualidades propias de los aficionados al box. Si tenemos en cuenta que el box en ese momento era un deporte exclusivamente practicado por hombres, es posible interpretar que está diciendo que cualidades como decisión e inteligencia son propias de los hombres. Aunque sea una obviedad decirlo, la idea de caballerosidad excluye a una parte importante de la sociedad, a la vez que alude a la formación de cierto grupo privilegiado de la sociedad.

En este contexto, entendemos que no existen deportes masculinos y deportes femeninos, ni prácticas masculinas o femeninas, sino que son los discursos los que le imprimen esos sentidos a ciertas prácticas, considerándolas –como veremos más adelante– como ligadas a la naturaleza de cada sexo-género.

En 1934, nos encontramos con un extenso informe presentado por Rodríguez Jurado (dirigido al Presidente de la UNLP) sobre lo realizado por el Departamento desde su creación en 1929 hasta el año 1933. Allí se plantea que

El plan de cultura física preparado para los alumnos del Colegio Nacional, que practican la cultura física en forma obligatoria, comprende un **extenso programa de ejercicios y juegos** que están dispuestos en series progresivas para ser aplicado a la edad y necesidades orgánicas de los alumnos. (RODRÍGUEZ JURADO, 1934, p. 8, grifo nuestro).

Asimismo, aclara que se dictan dos horas semanales de clases de gimnasia para los alumnos de 1° y 2° años, y con el nuevo Departamento se pudo intensificar la enseñanza de la cultura física para estos alumnos (RODRÍGUEZ JURADO, 1934, p. 8). Entonces, explica que el programa consta de dos partes: A) Trabajos en el gimnasio. Incluye: formaciones gimnásticas, marchas y evoluciones, carreras en masa con figuras, ejercicios calisténicos, ejercicios en conjunto con elementos, ejercicios en aparatos pesados, ejercicios en aparatos especiales, juegos en masa, juegos organizados, ejercicios de defensa personal, y competencia en masa; B- En el campo atlético o al aire libre. Incluye: ejercicios y juegos ya mencionados que pueden practicarse al aire libre, juegos organizados que requieren mucho espacio, pruebas y ejercicios atléticos.

Luego de aclarar que no es posible aplicar íntegramente ese programa (porque no se cuenta con los elementos indispensables por su elevado costo), expresa al presidente que las dos horas semanales no son suficientes, “[...] debiendo dictarse por lo menos cuatro horas semanales divididas en dos periodos de dos horas cada uno” (RODRÍGUEZ JURADO, 1934, p. 10). Estos enunciados darían cuenta de una concepción sobre los varones que les atribuye un debe ser vinculado a ser activos al realizar un extenso programa de ejercicios físicos a desarrollarse en no menos de 4 horas semanales.

Finalmente, en ese mismo texto destaca que desde el Departamento se organizaron torneos de fútbol, básquet y pelota a paleta, entre la Escuela

Industrial, la Escuela Superior de Comercio y el CN, triunfando este último en los tres casos. Aquí puede verse cómo se vincula al universo masculino a la competencia o la lucha, cualidades atribuidas históricamente a este sexo-género. No es menor el hecho de que destaque frente al Presidente de la UNLP que los alumnos del CNLP han vencido en los tres casos, lo que daría cuenta de la formación con espíritu ganador para los varones.

En 1935, en un número conmemorativo del 50° aniversario del CN, en un artículo que llamativa se titula “El Departamento de Cultura Física del Colegio Nacional” (cuando ese Departamento depende de la UNLP) refiere a que esta dependencia traza sus planes teniendo en cuenta la necesidad de obtener ante todo una juventud sana y vigorosa. Aquí podemos ver, sumado al hecho de la existencia de la Oficina Médica, que el discurso legitimador de las prácticas diferenciadas es el ligado a la salud o la medicina, que incluirá entre otros al de la antropometría. Asimismo, plantea que no se tienta con el deportismo, sino que “[...] lo que anhela es la **eficacia física** de esos hombres en formación. Muchos muchachos de buena salud, aunque entre ellos no haya ningún campeón atlético” (RODRÍGUEZ JURADO, 1935a, p. 195) (el destacado me pertenece). De este último fragmento se deriva que se piensa en cierta cultura física utilitaria para los hombres en formación, cuestión que como veremos luego no es mencionada al referir a la educación de las mujeres. Es interesante notar cómo Rodríguez Jurado entiende que la lógica del deporte profesional –universo por esos años casi exclusivamente masculino– no debe ser trasladada directamente al ámbito escolar. Esto adquiere mayor importancia si tenemos en cuenta que él mismo se desempeñó a un alto nivel en deportes como el rugby y el atletismo, y que su hermano Arturo Rodríguez Jurado (mencionado también como encargado de la enseñanza del rugby y del box en el CN), se desempeñó profesionalmente habiendo ganado una medalla de oro en los Juegos Olímpicos de Ámsterdam 1928 y habiendo integrado la selección masculina argentina de rugby.

En ese mismo artículo de 1935, se hace referencia a que los alumnos coordinan un Centro de Deportes que organiza tanto torneos internos como externos, destacando la autonomía que tiene dicho Centro. Así, agrega: “Y es en el ejercicio de dicha autonomía que los alumnos van formando su

capacidad organizadora y el concepto de la propia responsabilidad, que más tarde le serán necesarios en la vida corriente” (RODRÍGUEZ JURADO, 1935, p. 197). No puede desprenderse directamente de esta afirmación que solamente se fomenta el ejercicio de la autonomía, la responsabilidad y el emprendimiento en los varones del CN. No obstante, como veremos más adelante, no encontramos enunciados de este tipo al referir a la educación de las mujeres. Entonces, si aceptamos la afirmación –extendiendo la idea de Simone de Beauvoir (1949)- de que no se nace hombre sino que se llega a serlo (SCHARAGRODSKY, 2006), el camino que los varones deben transitar incluye entre otras cosas formar su capacidad organizadora y desarrollar la responsabilidad para la vida corriente, ligada probablemente más a la vida pública que para el caso de las mujeres.

Asimismo, en ese artículo, explica que la serie de los ejercicios están basados en principios anatómicos, fisiológicos y psicológicos, siguiendo un orden especial en cuanto a la región del cuerpo que entra en acción. Esos ejercicios incluyen las siguientes partes del cuerpo: piernas y brazos, parte superior e inferior de la espalda, partes laterales del tronco, y abdominales. Se trata justamente de las zonas que son fuertemente prescriptas para los hombres en las clases de Educación Física de la época, como afirma Scharagrodsky (2006) al analizar la política corporal generizada implementada por el Dr. Enrique Romero Brest entre los años 1901-1938. Esas prescripciones se enmarcan en la idea de que cualquier Estado moderno necesitaba brazos fuertes y disciplinados, y en la vinculación histórica del universo masculino con la fuerza y lo vigoroso.

### **LA “CULTURA FÍSICA FEMENINA” O EDUCANDO FÍSICAMENTE A LAS MUJERES DEL COLEGIO SECUNDARIO DE SEÑORITAS**

A referir al CSS, Rodríguez Jurado plantea que al hacerse cargo de la Dirección del Departamento estudió el programa de actividades físicas y sistemas que aplicaban las profesoras del establecimiento, encontrando que debía ser modificado e intensificado “de acuerdo con los nuevos métodos de **cultura física femenina**” (RODRÍGUEZ JURADO, 1934, p. 12, grifo

nuestro). En estas palabras, como sucede con los nombres de los Colegios<sup>2</sup>, queda claro que se tiende a ver al hombre como universal, siendo la mujer un caso particular. Es decir, cuando este autor alude a los hombres se refiere a la “cultura física”, mientras que cuando quiere aclarar que se refiere a las mujeres utiliza la idea de “cultura física femenina”. Esto está en línea con lo enunciado en los principales manuales de cultura física de la época<sup>3</sup>. Entonces, siguiendo a Simón de Beauvoir,

[...] uno debe entender que los hombres no nacen con una facultad para lo universal y que las mujeres no se circunscriben en el momento de su nacimiento a lo particular. Los hombres se han adueñado y se siguen adueñando a cada instante de lo universal. No es que suceda, sino que tiene que hacerse. Es un acto, un acto criminal cometido por una clase contra otra. Es un acto realizado en el nivel de los conceptos, la filosofía y la política. (DE BEAUVOIR, 2018, p. 5; EN BUTLER, 2018, p. 234).

A continuación, en el texto de 1934 ya referido, Rodríguez Jurado al hablar de un plan que contemple todos los aspectos de la cultura física para las alumnas, plantea:

Dicho plan está basado en los principios de que la cultura física de la mujer debe diferir poco de la que requiere el niño hasta los 11 años de edad; pero a partir de allí, **los ejercicios físicos para las alumnas deben adaptarse a la modalidad, temperamento y contextura física propias del sexo**, persiguiendo con ello, no un desarrollo muscular excesivo sino una perfecta salud y un mayor equilibrio orgánico y fisiológico, así como también una selección de juegos y deportes que deben practicar, para evitar los que exigen una exagerada fatiga y un desgaste orgánico superior a sus fuerzas. (RODRÍGUEZ JURADO, 1934, p. 12, grifo nuestro).

De este rico párrafo, pueden analizarse distintas cuestiones en clave de género. Por un lado, la alusión a la diferencia entre el niño y la niña

<sup>2</sup> Al nombrar al Colegio Nacional no se aclara que es para varones, como sí sucede con el Colegio Secundario de Señoritas.

<sup>3</sup> Ver, por ejemplo, “Manual de Cultura Física. Adaptado al plan de estudios para el título de maestro infantil” (1914), de Manuel L Gordon; o “Cultura física. Breves conocimientos científicos” (1946), del Dr. Carranza Lucero.

a partir de los 11 años remite claramente al período en el que comienza la pubertad, por lo que es evidente la importancia que se atribuye a lo orgánico, a partir del discurso médico. Asimismo, es posible en estas palabras inferir la consideración de que existen cualidades propias del sexo femenino, como son la contextura física y el temperamento. Con la inclusión de este último término se estarían incluyendo cuestiones propias de la Psicología. Eso llevaría a no desarrollar excesivamente la musculatura (como sucedería con los varones), sino a priorizar la salud y equilibrio orgánico y fisiológico. Entonces, deben ser seleccionados juegos y deportes que eviten una exagerada fatiga y un desgaste orgánico superior a sus (menores) fuerzas (en comparación, una vez más, con el hombre o universal).

En relación justamente a los deportes que deben practicar las mujeres, se explica que practican atletismo y pelota al cesto. Sobre esos deportes, se dice que se llevaron a cabo en las instalaciones del campo de deportes, en una de las varias oportunidades en las que las alumnas asistieron a ese espacio. Esto da a entender que lo habitual era que hicieran las clases de educación física en el gimnasio del CSS, sobre lo que volveremos en un apartado posterior.

Con respecto al plan de acción y programa de cultura física para las alumnas del CSS, el Director plantea que “[...] está basado en los principios modernos establecidos como los más apropiados para la mujer [...]” (RODRÍGUEZ JURADO, 1934, p. 14). Luego explica que se ha tenido en cuenta “[...] el método preconizado por el célebre doctor Mauricio Boigey, método universalmente reconocido y aplicado hoy en día en todos los institutos femeninos de educación física” (RODRÍGUEZ JURADO, 1934, p. 14).

Con respecto a esta personalidad, Boigey (1877-1952) fue un médico militar francés que abordó el área de medicina y deporte. Es referido en varias ocasiones por Jacques Leonard (1983) como un médico eugenésico. Se destaca entre sus obras el libro titulado “La Educación física femenina” (1925), planteándose en el mismo que el autor aboga por una educación física adaptada y respetuosa de las leyes fisiológicas del cuerpo femenino, para proteger y reforzar los órganos uterinos. Se dice también que se hace



eco de la relativa libertad tomada por las mujeres en la Segunda Guerra Mundial a través de las funciones realizadas.

Entonces, entendemos que no es menor esta adhesión a las ideas de Boigey. Es decir, considerar que la Educación Física de las mujeres debe pensarse especialmente para la función materna (en tanto destino natural) implica la adhesión a cierta visión sobre el papel que deben cumplir en un futuro las alumnas en la sociedad. De este modo, el carácter de conocimiento científico del discurso médico parece legitimar la prescripción/proscripción de ciertos comportamientos relativos al cuerpo de personas de todas las clases sociales. Se trataría incluso de una imposición de prácticas de relación con el cuerpo. La Medicina de esta forma, más que una ciencia natural sería una ciencia política, ya que a través de un discurso que se presenta como meramente técnico, y por ende neutral, contribuiría al gobierno de los cuerpos, buscando generar determinado orden social (PEDRAZ, 1997).

Entonces, destacando nuevamente el discurso médico, se dice que la clasificación fisiológica es una necesidad sobre todo en las alumnas, “[...] debiendo tenerse en cuenta estatura, peso, la capacidad espirométrica, la velocidad, el desarrollo general, y el habitual estado de salud” (RODRÍGUEZ JURADO, 1934, p. 15). Aquí es posible identificar la imagen de mujer como ser débil, necesitado de mayores cuidados que los hombres.

De este modo, las clases incluyen ejercicios de flexibilidad, equilibrio, armónicos, y rítmicos y con música. Así, se afirma que las flexiones deberán interesar sucesivamente los brazos, las piernas y el tronco. Entonces, pese a incluirse algunas de las partes del cuerpo desarrolladas por los varones se trata del fomento de diferentes capacidades motoras. A continuación, se explica que hay que desterrar los movimientos bruscos e incompletos, tratándose de una ejercitación más suave que para el caso de los varones.

Con respecto nuevamente a los deportes y juegos individuales, se plantea que ocuparán una buena parte del tiempo de clase, y que deben estar “[...] adaptados a la **naturaleza femenina**, que no exijan un mayor esfuerzo y fatiga” (RODRÍGUEZ JURADO, 1934, p. 16). Aquí se ve

cómo se apela nuevamente al discurso sobre la naturaleza de la mujer para legitimar prescripciones en torno a su comportamiento y a la educación adecuada. Se ve, asimismo, la proscripción de ejercicios de mucho esfuerzo y fatiga. Así, como plantea Butler, “[...] el género es la estilización repetida del cuerpo, una sucesión de acciones repetidas –dentro de un marco regulador muy estricto que se inmoviliza con el tiempo para crear la apariencia de sustancia, de una especie natural de ser.” (BUTLER, 2018, p. 98).

En el discurso del “acto deportivo con motivo de las clausuras de cursos 1935” parece explicarse mejor en qué consiste esta naturaleza o esencia femeninas:

Esta fiesta es la que podría llamarse la **expresión graciosa** de la actividad física. Por eso no necesita discursos, pues, su elogio surge de sí misma, **del bello cuadro de estas jóvenes** en que la educación física no ha servido sinó para dar al **encanto de su sexo** una vibración moderna y, a su manera cautivante. (RODRÍGUEZ JURADO, 1935, p. 1, grifo nuestro).

Es decir, la mujer tendría esencial o naturalmente gracia, y lo único que vendría a realizar la Educación Física sería otorgarle una vibración moderna al encanto de su sexo. No es casual tampoco la referencia a la belleza al aludir a las jóvenes estudiantes.

Asimismo, vinculado a esa gracia, en el informe de 1934 se enuncia que la danza y la gimnasia rítmica son de gran importancia sobre todo para la mujer y de grandes resultados positivos como complemento de la gimnasia propiamente dicha. En el programa del mencionado acto deportivo, llevado a cabo en el CSS, se incluye este tipo de prácticas corporales. Además, los programas de 1934 para este colegio incluyen dentro de la disciplina escolar “gimnasia” a la gimnasia rítmica de 1° a 3° años, llamándose directamente la materia “gimnasia estética” de 4° a 6° años.

## **LOS ESPACIOS EDUCATIVOS DIFERENCIADOS**

Es posible entender a la arquitectura escolar como una escritura en sí misma, es decir, un texto dotado de significaciones. Es decir, puede ser examinada como una textualidad conformada a ciertas reglas constructivas que comportan sentido en sus propias estructuras, o como un orden que transmite, a través de sus trazados y símbolos, una cultura (ESCOLANO BENITO, 2000). Así, se trataría en su propia expresividad, de una mediación pedagógica, un programa educador (ESCOLANO BENITO, 2000). En ese sentido, “[...] la distribución del espacio en los centros educativos forma parte del currículum oculto de los mismos y las referencias al género en la distribución del mismo así lo demuestran” (CANTÓN MAYO, 2007, p. 115).

Entonces, “[...] la forma cómo se agrupan los edificios; la relación entre actividades y espacios abiertos y cerrados; la relación centro-periferia y sus formas de inclusión-exclusión, nos dice algo sobre la configuración social” (DEL VALLE, 1995, p. 225). Es decir, la utilización del espacio en el ámbito educativo es uno de los modos posibles de deducir los lugares ocupados por las ciudadanas y los ciudadanos en cierta sociedad en determinado momento.

Entonces, como planteamos en el apartado precedente, en el año 1934 se hace referencia a que las alumnas del CSS practicaban ciertos deportes en las oportunidades en las que visitaban el campo de deportes. Esto da a entender que lo habitual era que hicieran las clases de educación física en el gimnasio del CSS, creado ese mismo año, y en el patio de dicha institución.

Ilustración 1 – Gimnasio cubierto del 1er piso del CSS. Sin fecha, archivo del actual Liceo Víctor Mercante (ex CSS)



Fonte: Gimnasio cubierto del 1er piso del CSS. Sin fecha, archivo del actual Liceo Víctor Mercante (ex Colegio Secundario de Señoritas).

De este modo, la directora de la institución manifiesta en 1930 que

[...] en cuanto a la Gimnasia ha dependido hasta el presente del Departamento de Educación Física pero no siendo posible la asistencia del alumnado a las canchas de deportes del Colegio Nacional creo que debe depender exclusivamente del Liceo [CSS] por razones de distancia, disciplina y control. (LICEO, 2001, p. 377-378).

Es importante aclarar que la distancia entre el CSS y el campo de deportes de la UNLP no supera los 800 metros.

Asimismo, la exhibición de gimnasia con motivo del cierre del ciclo lectivo 1935 nos dan una imagen más del espacio cerrado utilizado para este tipo de prácticas.

## Ilustración 2 – Noviembre de 1935, aula del CSS. Distribución de los premios correspondientes a la exhibición de gimnasia



Fonte: Noviembre de 1935, aula del CSS. Distribución de los premios correspondientes a la exhibición de gimnasia. Archivo del Colegio Liceo Víctor Mercante (ex Colegio Secundario de Señoritas).

Esta situación parece extenderse, al menos, hasta el final del período analizado. Así, una exalumna de 1er año del CSS en 1936 (entrevistada en mayo de 2017) afirma que las clases de gimnasia se realizaban en el mismo establecimiento (gimnasio y patio cerrado) y no el campo de deportes.

Ilustración 3 – Octubre de 1936. Clase de ejercicios físicos metodizados en las canchas de deportes del CSS. Profesora Cléonida Avena y ayudante María Manini



Fonte: Octubre de 1936. Clase de ejercicios físicos metodizados en las canchas de deportes del CSS. Profesora Cléonida Avena y ayudante María Manini. Archivo del Liceo Víctor Mercante (ex Colegio Secundario de Señoritas).

La práctica en un espacio cerrado para el caso de las alumnas remite a la idea de vincular a las mujeres naturalmente al espacio privado, mientras que el espacio público se reserva para los hombres. Como plantea Teresa Del Valle “[...] el estudio de la asignación y significación del espacio y del tiempo puede ayudar [...] a entender procesos de jerarquización sexual que están anclados en esencialismos biológicos” (DEL VALLE, 1995, p. 1). La autora entiende al espacio en referencia a un área físicamente delimitable ya sea por las actividades que se llevan a cabo, la gente que lo ocupa, los elementos que lo contienen o los contenidos simbólicos que se les atribuyen. Entonces, si pensamos en el espacio y los procesos de jerarquización sexual anclados en esencialismos biológicos, como alude Anne Fausto-Sterling para el contexto estadounidense de principios del

siglo XX, “[...] la idea de que la esfera pública era masculina *por definición* estaba tan profundamente implantada en el tejido metafísico de ese período que parecía natural argumentar que las mujeres que aspiraban a los Derechos del Hombre tenían que ser también masculinas por definición” (FAUSTO-STERLING, 2000, p. 188, grifo del autor).

De este modo, “[...] en el espacio se pueden distinguir dos planos igualmente importantes: uno referencial y otro simbólico. La función referencial toma el espacio como lugar concreto y perceptible, mientras que la función simbólica lo asocia al poder y al estatus de quien lo ocupa” (CANTÓN MAYO, 2007, p. 119). O sea, lo que simbolizan los espacios concretos que se utilizan para la práctica de ejercicio físico diferenciada son los lugares adecuados, o incluso naturales, para unas y para otros.

Ilustración 4 – Campo de deportes del Departamento de Cultura Física.  
Clase de gimnasia con palo de alumnos del Colegio Nacional



Fonte: Campo de deportes del Departamento de Cultura Física. Clase de gimnasia con palo de alumnos del Colegio Nacional. Tomado de Rodríguez Jurado (1929).

Así, el confinamiento de la mujer al espacio privado a través de la práctica de ejercicios físicos, en el caso analizado, se ve reforzado por el dictado de cursos obligatorios como “puericultura” (aunque solo se enseña con el plan de estudios de 1926, que rige hasta 1930, lo que significa que abarca solo el primer año analizado). Esta asignatura refiere al estudio y práctica de la salud, los cuidados y la crianza que debe darse a los niños durante los primeros años de vida para que tengan un desarrollo sano. Recordemos la vinculación que se establecía entre la función materna (propia del espacio privado) con los ejercicios físicos prescritos para las alumnas. No obstante, otras iniciativas van el sentido contrario: el de fomentar en las alumnas la ocupación de espacios públicos. Esto último se ve, por ejemplo, en la realización de un campamento en la ciudad balnearia de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) en enero de 1936, catalogado como el primer campamento femenino llevado a cabo en este sitio turístico (LICEO, 2001). En definitiva, la realidad social es compleja, ambigua, contradictoria.

## **CONSIDERACIONES FINALES**

Nos preguntamos por la forma en la que la enseñanza de ejercicios físicos en dos colegios secundarios de la UNLP fomenta cierto desempeño de la ciudadanía para hombres y mujeres entre los años 1929 y 1936, en el contexto argentino.

Así, encontramos, que se trata de una transmisión diferenciada. Es decir, se piensan para unas y otros, diferentes prácticas, espacios, valores. Así, algunas de dichas cuestiones se vinculan en distinto grado con la promoción de diferentes funciones, roles, mandatos, ámbitos de desempeño.

Entonces, pasando en limpio algunas reflexiones desarrolladas, planteamos que ya desde la misma forma de mencionar lo que realizan ellos y ellas (cultura física y cultura física femenina) se marca el lugar de lo universal –lo masculino- y de lo particular –lo femenino-, indicando de este modo cierta jerarquía. Eso se encuentra en concordancia con los



nombres de los colegios: Nacional y Secundario de Señoritas. Aquí la diferencia se convierte en desigualdad.

Entonces, mientras que para ellos se piensa en la práctica de variados deportes (entre los que se incluye el box, entendido como “viril”) y en el desarrollo de todas las capacidades motoras (fuerza, velocidad, resistencia, etc.) a una alta intensidad; para ellas se piensa en deportes como el vóley, la pelota al cesto y el atletismo, y en capacidades como el equilibrio y la flexibilidad, a menor intensidad y no llegando a la fatiga. Así, a la vez que para ellos se busca trabajar partes del cuerpo como los brazos y los hombros (con la connotación simbólica de nutrir de brazos fuertes al Estado nacional), para ellas se piensa –siguiendo al médico eugenista Mauricie Boigey- en ejercitar las partes del cuerpo que contribuirían al desempeño de la función materna como la pelvis y el abdomen (propia del ámbito doméstico).

En este marco, se destina generalmente el campo de deportes (un sitio abierto) para los varones y el patio del Colegio o el gimnasio cerrado para las “señoritas”. O sea, asignar el espacio público para los alumnos del CN y el espacio privado para las alumnas del CSS, sigue la línea de lo que sucede en la Argentina de las primeras décadas del siglo XX. Es posible encontrar aquí un vínculo entre los espacios ocupados, la división sexual del trabajo, y los derechos con los que se cuenta: las mujeres son madres, costureras, maestras, secretarías, y no pueden votar ni ser elegidas; los hombres ocupan puestos jerárquicos, votan y pueden ser elegidos.

De este modo, en un Departamento de Cultura Física donde ocupa un lugar destacado la Oficina médica, se toma como la principal justificación de estas diferencias jerarquizadas a la biología. Es decir, las mujeres serían naturalmente más débiles y pasivas, mientras que los hombres serían esencialmente fuertes, activos, responsables, emprendedores.

Como planteamos al inicio de este texto, afortunadamente en el ámbito escolar existen una serie de resistencias, subversiones, oposiciones, a lo establecido y transmitido. Esos desafíos por parte de los/as estudiantes será lo que motivará la continuación de la investigación de este caso concreto.

## REFERÊNCIAS

- ALONSO, G.; MORGADE, G. Educación, sexualidades, géneros. Tradiciones teóricas y experiencias disponibles en un campo en construcción. In: MORGADE, G.; ALONSO, G. (comp.) *Cuerpos y sexualidades en la escuela: de la 'normalidad' a la disidencia*. Buenos Aires: Paidós, 2008. p. 19-39.
- BARBERO GONZÁLEZ, J. I. La cultura de consumo, el cuerpo y la educación física. *Educación Física y deporte*, Medellín, v. 20, n. 1, p. 9-30, 1998.
- BUTLER, J. Regulaciones de género. *Revista estudios de género*. La ventana, Guadalajara, n. 23, p. 7-35, 2006.
- BUTLER, J. *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Buenos Aires: Paidós, 2018.
- CANTÓN MAYO, I. El espacio educativo y las referencias al género. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, Murcia, v. 21, n. 2/3, p. 115-135, 2007.
- CARBALLO, C.; CRESPO, B. Aproximaciones al concepto de cuerpo. *Perspectiva*, Florianópolis, v. 21, n. 1, p. 229-247, 2003.
- CASTIÑEIRAS, J. *Historia de la Universidad de La Plata*. Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata, 1940.
- CRISORIO, R. Constructivismo, cuerpo y lenguaje. *Educación Física y ciencia*, Buenos Aires, año 4, p. 75-81, 1998.
- DE ALBA, A. *Currículum: crisis, mito y perspectivas*. Buenos Aires: Miño y Dávila, 1998.
- DE BEAUVOIR, S. *El segundo sexo*. Buenos Aires: Penguin Random House, 2018.
- DEL VALLE, T. El espacio y el tiempo en las relaciones de género. *Revista La Ventana*, México, n. 3, p. 97-133, 1995.
- ESCOLANO BENITO, A. El espacio escolar como escenario y representación. *Teias*, Rio de Janeiro, v. 1, n. 2, p. 1-12, 2000.
- FAUSTO-STERLING, A. *Cuerpos sexuados: la política de género y la construcción de la sexualidad*. Barcelona: Melusina, 2000.
- GRAMAJO, S. La construcción social de la mujer y de la ciudadanía en la Argentina del siglo XX. *Onmibus*, [S. l.], año 7, n. 34, 2011.
- GVIRTZ, S.; PALAMIDESSI, M. *El ABC de la tarea docente: currículum y enseñanza*. Buenos Aires: Aique, 2006.
- LAMAS, M. Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Revista Cuicuilco*, Ciudad de México, v. 7, n. 18, p. 1-24, 2000.

- LEONARD, J. *Eugenesia y darwinismo*. Esperanzas y perplejidades en los médicos franceses del siglo XIX y principios del siglo XX. Cát. I de Historia de la Psicología. Buenos Aires: Facultad de Psicología, UBA, 1983. Disponible en: [www.psicologia.historiapsi.com](http://www.psicologia.historiapsi.com) y [www.psicologiaunoydos.com.ar](http://www.psicologiaunoydos.com.ar). Consulta: marzo 2020.
- LICEO VICTOR MERCANTE. *Nuestro Liceo*. Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata, 2001.
- LIONETTI, L. *La misión política de la escuela pública: educar al ciudadano de la república (1870-1916)*. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2007.
- LOBATO, M. Afectos y sexualidad en el mundo del trabajo entre fines del siglo XIX y la década de 1930. In: BARRANCO, D.; GUY, D.; VALOBRA, A. (ed.) *Moralidades y comportamientos sexuales*. Argentina, 1880-2011. Buenos Aires: Biblos, 2014.
- MORGADE, G. La docencia para las mujeres: una alternativa contradictoria en el camino hacia los saberes legítimos. In: MORGADE, G. (comp.) *Mujeres en la educación*. Género y docencia en la Argentina 1870-1930. Buenos Aires: IICE (UBA) Miño y Dávila, 1997.
- PEDRAZ, M. Poder y cuerpo: el (incontestable) mito de la relación entre ejercicio físico y salud. *Revista Educación Física y Ciencia*, Buenos Aires, v. 3, n. 2, p. 7-19, 1997.
- RODRÍGUEZ JURADO, B. Departamento de Cultura Física. *Boletín anual del Colegio de la Universidad de La Plata*, Buenos Aires, n. 1, 1929.
- RODRÍGUEZ JURADO, B. La Cultura Física en el Colegio. *Boletín anual del Colegio de la Universidad de La Plata*, Buenos Aires, n. 2, 1930.
- RODRÍGUEZ JURADO, B. *Informe del año 1933 sobre el desempeño del Departamento de Cultura Física de la UNLP*. 1934. Archivo histórico del Liceo Víctor Mercante.
- RODRÍGUEZ JURADO, B. El departamento de cultura física del Colegio Nacional. *Boletín de la Universidad Nacional de La Plata*, Buenos Aires, tomo XIX, n. 1, 1935a.
- RODRÍGUEZ JURADO, B. *Discurso inaugural de la exhibición de gimnasia del Colegio Secundario de Señoritas*. 1935b. Archivo histórico del Liceo Víctor Mercante.
- SCHARAGRODSKY, P. El padre de la Educación Física argentina: fabricando una política corporal generizada (1901-1938). In: AISENSTEIN, A.; SCHARAGRODSKY, P. *Tras las huellas de la Educación Física Escolar Argentina*. Cuerpo, género y pedagogía 1880-1950. Buenos Aires: Prometeo, 2006.
- SCHARAGRODSKY, P. *El cuerpo en la escuela*. Argentina: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Presidencia de la Nación, 2007a.
- SCHARAGRODSKY, P. Masculinidades valuadas y devaluadas. Tensiones, límites y posibilidades en el ámbito escolar. In: BAQUERO, R.; DIKER, G.; FRIGERIO, G. (comp.). *Las FZformas de lo escolar*. Buenos Aires: De estante editorial, 2007b.
- TEDESCO, J. C. *Educación y sociedad en la Argentina (1880-1900)*. Buenos Aires: CEAL, 1982.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA. *Plan de estudios Colegio Nacional de La Plata*. Buenos Aires, 1934.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA. *Plan de estudios Colegio Secundario de Señoritas*. Buenos Aires, 1934.

